

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES DE
FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES

Subcomponente: "Obra Social Asistencial"

Se establece que a la finalización de la ejecución de fondos se evaluará el accionar del organismo ejecutor, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA dependiente de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO dispondrá de la verificación de la siguiente documentación: Factura o documento equivalente, recibos y órdenes de pago correspondientes a las prestaciones efectuadas, copia del extracto bancario de la cuenta ejecutora en la cual se identifiquen las erogaciones realizadas y demás documentación que a criterio del profesional interviniente se considere necesaria.

En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento y no mediaran causas atendibles, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Se establece que el monto aprobado en el Artículo 1° de la presente resolución, se girará en TRES (3) etapas luego que se de cumplimiento a lo solicitado en el Artículo 3° recibiendo satisfactoriamente por parte de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA dependiente de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO:

- 1) el listado de los beneficiarios valorizado en formato Excel y PDF (ya sean productores o familiares) indicando nombre y apellido, CUIT (o DNI), tipo de beneficiario (Productor/a, conyugue, hijo/a) y localidad, con su correspondiente documentación de respaldo (inscripción de los productores y su grupo familiar),
- 2) Convenio firmado con "Sanatorio Pasteur S.A. y Otros UTE",
- 3) actualización en el Registro Nacional de Prestadores como Red de Prestadores de Servicios Médico – Asistenciales a "SANATORIO PASTEUR SA y OTROS UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS (UTE),
- 4) Rendición faltante por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$878.400.-) correspondiente al antecedente inmediato Componente: "PROGRAMA DE COBERTURA DE RIESGOS CLIMÁTICOS Y OTROS", Subcomponente: "Obra Social Asistencial" – POA 2016 aprobado mediante Resolución Nº RESOL-2017-56-APN- SECAGYP#MA de fecha 17 de marzo de 2017 de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del ex- MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA

1° Etapa: correspondiente al primer cuatrimestre por hasta PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$556.800.-).

2° Etapa: correspondiente al segundo cuatrimestre por hasta PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$556.800.-) podrán ser transferidos una vez que se haya rendido a satisfacción de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA dependiente de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO la primera etapa.

3° Etapa: correspondiente al tercer cuatrimestre por hasta PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$556.800.-) podrán ser transferidos una vez que se haya rendido a satisfacción de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA,

GANADERÍA Y PESCA dependiente de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO la segunda etapa.

Sin perjuicio de lo anterior en cualquier momento de la ejecución del Subcomponente, el PRAT podrá disponer la realización de una auditoría técnica y contable in situ para verificar la información enviada por el Organismo Ejecutor.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-07372304- -APN-DGDMA#MPYT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.